

Doña Adriana Fernández Pérez-Olivares, actuando en calidad de Secretaria del Tribunal nombrado por Decreto de Alcaldía nº 2024-0843 de 18/10/2024 en el proceso para proveer 1 plaza vacante de conserje de colegio, en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento, incluida en la oferta de empleo público del 2023, por promoción interna, sistema de concurso-oposición.

CERTIFICO: Que reunidos el 18 de noviembre de 2024 los miembros del Tribunal para la corrección del examen teórico (tipo test) del proceso de selección para 1 plaza de Conserje de colegio, el resultado del mismo es el siguiente:

“ACTA DE LA FASE DE OPOSICION, PRIMER EJERCICIO, TEORICO (TIPO TEST) DEL PROCEDIMIENTO PARA PROVEER 1 PLAZA VACANTE DE CONSERJE DE COLEGIO, DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL, PROMOCIÓN INTERNA Y SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2023.

Reunidos los miembros del Tribunal, nombrados por Decreto de Alcaldía nº 2024-0843 de 18/10/2024, el día 18 de noviembre de 2024, a las 13:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Algarrobo, sito en C/ Antonio Ruiz Rivas, 2, CP 29750 Algarrobo (Málaga).

Secretaria: Doña Adriana Fernández Pérez-Olivares.

Presidenta: Doña Yolanda Pastor Pendón

Vocales:

1º) Titular: Don Francisco Navarta Ariza

2º) Titular: Carolina Sánchez Recio

3º) Titular: Don Carlos Martín Rivas.

Se presentan al examen los aspirantes que se relacionan a continuación realizando el mismo con el resultado siguiente:

Apellidos, Nombre	PUNTUACIÓN EXAMEN TEÓRICO (TIPO TEST)
Gil Rivas, José Sebastián	16,50
Ramírez García, Sandra	15,00

De conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras del presente procedimiento, los aspirantes que pasan a la siguiente fase son aquellos que han obtenido un mínimo de 15 puntos en el presente ejercicio .

Se comunica a los aspirantes que se han presentado al primer ejercicio teórico (tipo test) que disponen de un plazo de **5 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acta en el Tablón de Anuncios y web municipales, para formular las alegaciones que estimen pertinentes respecto al resultado del mismo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmamos el presente en Algarrobo a 18 de noviembre de 2024”.

Lo que certifico con el visto bueno de la Presidenta del Tribunal, en Algarrobo, a 18 de noviembre de 2024.

Vº.Bº,

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



